



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 (MEDICINA Y BIOLOGÍA) Y M2 (ENFERMERÍA), SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021 (BOE NÚM. 182, DE 31 DE JULIO)

Reunido en el día de la fecha el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar en Anexo I los resultados provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo. Se podrán consultar en la web del Ministerio del Interior: www.interior.gob.es

SEGUNDO: Conceder un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para que aquellos que deseen revisar su calificación lo soliciten al Tribunal de Selección por los medios consignados en la base 5 de la convocatoria.

TERCERO: Convocar a los aspirantes aprobados en el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio, desarrollo por escrito de tres temas, según anexo I de la resolución de 29 de julio, a las **9'30 horas del día 5 de marzo de 2022**, en la Sala Multiusos de la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil, Calle Príncipe de Vergara, número 248 de Madrid.

El tiempo de realización del ejercicio será de **3 horas**.

Las personas opositoras deberán acudir al lugar del examen provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafo azul o negro.

No se permite el uso de libros, apuntes o cualquier otro tipo de ayudas, estando **prohibida la entrada en el aula de examen con teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluyendo relojes inteligentes (smartwatches)**. Tampoco se permite el uso de tapones para los oídos. El incumplimiento de estas prohibiciones llevará consigo la eliminación de la persona opositora del proceso selectivo.

CUARTO: Se deberán cumplir las siguientes **medidas de índole sanitaria** para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo:

- El acceso a la sede donde se celebre el primer ejercicio del proceso selectivo estará restringido a los miembros del Tribunal Calificador, colaboradores, colaboradoras, personas opositoras y acompañantes de personas que pudieran precisar asistencia en los casos debidamente acreditados, siempre que:

- NO presenten síntomas compatibles con la COVID-19.
- NO se les haya diagnosticado la enfermedad o, en su caso, hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito.
- NO se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

CORREO ELECTRÓNICO

dg-rechumanos-Seccion5@guardiacivil.org
DIR3: EA0019666

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
TEL.: 91 5142126
FAX 91 5142080



CSV : GEN-9587-3cf8-7f70-4c32-6183-9f12-f3ab-9159

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANDRES ROSA MARROQUIN | FECHA : 24/01/2022 14:22 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : RICARDO CARO VINAGRE | FECHA : 24/01/2022 14:24 | NOTAS : CF

- Es obligatorio el uso de mascarilla (FFP2 o mascarilla quirúrgica), para todas las personas que accedan a las instalaciones donde se celebre el proceso selectivo. Será obligatorio su uso en cualquier lugar, tanto en el aula como en los espacios comunes, hasta que se abandonen las instalaciones. No se permitirá el uso de mascarillas higiénicas y de tela no homologadas.

- Las personas opositoras deberán **entregar cumplimentada y firmada la declaración responsable, conforme al modelo del Anexo II** de esta Resolución, en el momento de la identificación en el aula donde se realice el ejercicio.

El Presidente del Tribunal de Selección
(Firmado electrónicamente)

El Secretario del Tribunal de Selección
(Firmado electrónicamente)

ANEXO I. NOTAS PROVISIONALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACIERTOS PARTE COMÚN	ACIERTOS PARTE ESPECÍFICA	NOTA	CALIFICACIÓN	ESPECIALIDAD
0003	ABAD VILLAR, M.	20	25	13,1429	APTO	Medicina
7434	BASTANTE ROMERO, M.	19	27	13,6000	APTO	Medicina
9169	BERMUDEZ TORRES, M.	32	29	17,2571	APTO	Medicina
7226	CANEIRO PARDO, R.	23	30	15,5429	APTO	Medicina
8316	EMBUENA MAJUA, P.	20	29	14,5143	APTO	Medicina
6566	FAUS ALCAÑIZ, M.	31	28	16,6857	APTO	Medicina
0876	JIMENEZ CLEMENTE, L.	31	32	18,0571	APTO	Medicina
2052	LEPE GOMEZ, G.	28	31	17,0286	APTO	Medicina
9777	LINARES PARDO, A.	22	27	14,2857	APTO	Medicina
9845	MARCOS ESTRUCH, A.	23	26	14,1714	APTO	Medicina
1457	PEREZ MARTINEZ, I.	24	28	15,0857	APTO	Medicina
2930	SANCHEZ YUSTE, J.	24	29	15,4286	APTO	Medicina
1725	TOVAR LAZARO, M.	28	31	17,0286	APTO	Medicina
5562	ZAHERI BERYANAKI, R.	17	23	11,7714	APTO	Medicina
6589	CAZ BONILLO, J.	21	24	13,0286	APTO	Biología
1436	CERVANTES ESCALERA, P.	26	19	12,4571	APTO	Biología
5286	GÓMEZ DELGADO, I.	21	24	13,0286	APTO	Biología
6105	GONZALEZ MONTELONGO, R.	31	20	13,9429	APTO	Biología
3050	HERRERO LABRADOR, R.	20	24	12,8000	APTO	Biología
7863	JORDAN RODRIGUEZ, D.	23	20	12,1143	APTO	Biología
0756	LOPEZ LLARIA, M.	26	26	14,8571	APTO	Biología
4519	MARTIN LOPEZ, A.	29	31	17,2571	APTO	Biología
0987	MESTRE MARTIN, S.	32	33	18,6286	APTO	Biología
8325	SANZ MARTIN, M.	32	31	17,9429	APTO	Biología
4693	SANZ VICENTE, S.	25	25	14,2857	APTO	Biología
6625	UREÑA HERRADON, I.	31	30	17,3714	APTO	Biología



CSV : GEN-9587-3cf8-7f70-4c32-6183-9f12-f3ab-9159

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANDRES ROSA MARROQUIN | FECHA : 24/01/2022 14:22 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : RICARDO CARO VINAGRE | FECHA : 24/01/2022 14:24 | NOTAS : CF



Anexo II. DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

DATOS IDENTIFICACION

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE:

como participante en las pruebas selectivas para el ingreso, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 (Medicina y Biología) y M2 (Enfermería), en el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 2021,

- () primer ejercicio,
- () segundo ejercicio,
- () tercer ejercicio,

DECLARA QUE:

- a) No presenta síntomas compatibles con la COVID-19.
- b) No se le ha diagnosticado la enfermedad o, en su caso, ha finalizado el periodo de aislamiento prescrito.
- c) No se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- d) Conoce, acepta y cumplirá las medidas de prevención:

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
2. En todo momento utilizará mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
3. Mantendrá una distancia mínima de seguridad de 1'5 metros con el resto de los aspirantes. En todo caso, siempre llevará la mascarilla en interiores.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior de las instalaciones.
6. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
7. Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que finalice el examen, salvo para ir al baño en caso de imperiosa necesidad, en cuyo caso irá acompañado por un colaborador del Tribunal.

FECHA:

FIRMA:

CORREO ELECTRÓNICO

dg-rechumanos-Seccion5@guardiacivil.org
DIR3: EA0019666

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
TEL.: 91 5142126
FAX 91 5142080



CSV : GEN-9587-3cf8-7f70-4c32-6183-9f12-f3ab-9159

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANDRES ROSA MARROQUIN | FECHA : 24/01/2022 14:22 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : RICARDO CARO VINAGRE | FECHA : 24/01/2022 14:24 | NOTAS : CF